 San Juan de Pasto, 26 de mayo de 2025

**No.184**

**DIRECCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO DESMIENTE ACUSACIONES DE HURTO TRAS OPERATIVO NOCTURNO**

Debido a las recientes publicaciones en redes sociales, en las que se denuncia la presunta participación de un grupo de vigías en un hurto a un ciudadano en aparente estado de embriaguez, la Alcaldía de Pasto, a través de la Dirección Administrativa de Espacio Público, se permite aclarar a la opinión pública que dichas acusaciones corresponden a una interpretación sacada de contexto del procedimiento de identificación y asistencia a un ciudadano, realizado en articulación con la Policía Nacional.

El sábado 24 de mayo, hacia las 11:50 p.m., la caravana de seguridad llegó al sector de la carrera 30 con calle 19, donde funcionarios de Espacio Público adelantaban labores de control, retirando a vendedores informales que ocupaban el espacio público. De manera paralela, la Policía Nacional atendía un requerimiento relacionado con un ciudadano en aparente estado de embriaguez tendido sobre un andén, junto a un habitante de calle, situación que generó preocupación en los habitantes del sector.

En el marco de este procedimiento, la Policía Nacional, solicitó el apoyo de los funcionarios de Espacio Público para verificar el estado del ciudadano y brindarle auxilio. Al llegar al lugar, hacia las 12:00 a.m. del domingo 25, los vigías encontraron a un hombre inconsciente, procediendo a levantarlo y recostarlo en un lugar seguro, tal como se observa en los videos que circulan en redes sociales.

Posteriormente, una persona, a quien previamente se le había inmovilizado su motocicleta por infringir la normatividad vigente, grabó un video desde su celular, en el que saco de contexto a los funcionarios y acusa, sin fundamento, a los vigías de Espacio Público de cometer un hurto.

Sin embargo, los registros audiovisuales con los que cuenta esta Dirección evidencian que los funcionarios se retiraron del sitio y, posteriormente, regresaron al lugar en compañía de la Policía Nacional. En presencia del ciudadano que grabó el video, los uniformados realizaron una revisión al ciudadano para identificar entre sus pertenencias, documentación que diera información sobre su identidad, en el procedimiento encontraron una tarjeta de propiedad y un SOAT, en los cuales figuraba un número telefónico; con base en esta información, los funcionarios procedieron a contactar a sus familiares.

“Queremos dejar absolutamente claro que nuestros funcionarios actúan bajo principios de transparencia, honestidad y compromiso con la comunidad. Por instrucción del señor alcalde Nicolás Toro Muñoz, no permitiremos que se ponga en duda la integridad del personal de Espacio Público. Si, a través del debido proceso, se llegara a comprobar alguna conducta irregular, se tomarán las medidas correspondientes”, expresó enfáticamente el coronel (r) Carlos Salamanca, director administrativo de Espacio Público.

Finalmente, informamos que estos hechos, ocurridos durante los operativos nocturnos del pasado fin de semana, ya son materia de investigación dentro del marco del debido proceso.